



*Nuestra historia,
Nuestro Futuro*

AVDA. DE BURGOS 8A, 9º
28036 MADRID

T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31

WWW.FEB.ES



Destinatarios: SRES. PRESIDENTES/AS DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS.
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA.
SRES. PRESIDENTES/AS DE ASOCIACIONES DE ESTAMENTOS FEB.

Fecha: 24 de agosto de 2023

Asunto: CONVOCATORIA ELECCIONES A PRESIDENCIA DE LA FEB

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo establecido en la Orden Ministerial ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, y en el Reglamento Electoral de la Federación Española de Baloncesto, aprobado por la Comisión Delegada de la FEB y ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su sesión de fecha 19 de mayo de 2020, se convocan elecciones a la Presidencia de la Federación Española de Baloncesto, de conformidad con el artículo 48.1 del citado Reglamento Electoral, por el cese en la Presidencia por parte de D. Jorge Garbajosa Chaparro.

Desde este momento quedarán a su disposición, tanto en la sede de la Federación Española de Baloncesto, como en el apartado especial “Elecciones Presidencia 2023” de nuestra página web oficial (www.feb.es/elecciones2023/), el calendario electoral, los modelos oficiales de sobres y papeletas que deberán descargarse para su utilización, así como cualquier otra información de interés necesaria para el correcto desarrollo electoral.

✓ INTEGRANTES Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ELECTORAL

- La Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, establece en su artículo 21.1 que la organización electoral, supervisión y control inmediato del proceso electoral corresponderá a la Junta Electoral. En su artículo 21.2, señala que el Reglamento Electoral será el que determinará su régimen de incompatibilidades, su forma de constitución, competencias, reglas de funcionamiento, sede y régimen de publicidad de los acuerdos que adopte.
- En relación con lo anterior, la Comisión Delegada de la FEB, en reunión de 12 de marzo de 2020, cumplió con lo establecido en el artículo 11.2 del Reglamento Electoral y designó a los miembros titulares, así como a los suplentes que a continuación se relacionan:
 - Titulares:

www.feb.es/elecciones2023/



*Nuestra historia,
Nuestro Futuro*

AVDA. DE BURGOS 8A, 9º
28036 MADRID

T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31

WWW.FEB.ES



- D. Fernando Sequeira de Fuentes
 - Dº. Belén Cocero Mora
 - D. Santiago Rivera Caraballo
- Conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Electoral, se procedió por los miembros de la Junta a designar a su Presidente, a su Secretario y Vocal, en el Acta nº 1/2020 de fecha 11 de junio de 2020. En este sentido, se designó a D. Fernando Sequeira de Fuentes como Presidente, Dº Belén Cocero Mora como vocal y D. Santiago Rivera Caraballo como Secretario.
- Suplentes y orden de suplencias acordado por los miembros de la Junta:
- 1º.- D. Félix de Luis y Lorenzo
 - 2º.- D. Rafael Montero Braña
 - 3º.- D. Raúl Montero Cuellar
- La dirección de correo electrónico de la Junta Electoral de la FEB es elecciones2020@feb.es (que se empleará para cualquier comunicación de las actuaciones dimanadas de sus competencias y como medio de recepción de solicitudes, reclamaciones y recursos previstos en el Reglamento Electoral).

✓ CALENDARIO ELECTORAL

24/08 INICIO PROCESO ELECTORAL

Publicación Calendario Electoral
Convocatoria Elecciones Presidente
Constitución Junta Electoral

31/08 Finalización plazo de Recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte: 18:00 horas.

- a) Contra el acto de Convocatoria de las Elecciones.
- b) Contra el Calendario Electoral.

01/09 Inicio presentación candidatos a Presidente.

18/09 Finalización plazo presentación candidatos a presidente: 13:00 horas.

Proclamación candidatos a presidente. Inicio plazo de reclamaciones.



*Nuestra historia,
Nuestro Futuro*

 AVDA. DE BURGOS 8A, 9º
28036 MADRID

 T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31

 WWW.FEB.ES



27/09 Finalización plazo reclamaciones a candidatos a Presidente: 18:00 horas.

02/10 CELEBRACIÓN ASAMBLEA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

Recuento Miembros Asamblea en Primera Convocatoria: 10:00 horas.

Segunda Convocatoria: 10:30 horas.

Constitución Mesa Electoral.

Elección Presidente: 10:30 – 11:05 horas.

Ruegos y Preguntas.

Inicio presentación reclamaciones.

05/10 Finalización plazo presentación reclamaciones elecciones Presidente: 13:00 horas.

Resolución reclamaciones elección Presidente. Homologación y resultados elección Presidente.

Gabriel Rodríguez de la Paz Fernández

Secretario General